

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4235 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 865/2015, en el que se ha dictado auto de conclusión del procedimiento y reconocimiento del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de Luis Dalmau Araño, con DNI núm. 46125830C y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 865/2015 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2015 – 8007689.

Entidad concursada.- Luis Dalmau Araño, con DNI n.º 46125830C.

Tipo de concurso.- Concurso Abreviado Consecutivo.

Fecha del Auto de Conclusión.- 29 de noviembre de 2016.

Barcelona, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000573-1